

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 301-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 16 de junio de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), s) y t) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES VIAJAR A LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, PARA QUE ASISTA CEREMONIA DE DECLARATORIA COMO GANADOR DEL PREMIO INTERNACIONAL PABLO DE TARSO 2017, DESDE EL DÍA 05 DE JULIO DE 2017 Y A REALIZAR GESTIONES EN ALEMANIA Y FRANCIA DEL 09 AL 13 DE JULIO, CON ONGS EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL GADPPZ, TEMAS RELACIONADOS A DESARROLLO SOSTENIBLE, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y DE DESARROLLO SOCIAL, PREVIO INFORME DE PARTICIPACIÓN PRESENTADO POR EL INGENIERO GABRIEL GUERRA JEFE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GADPPZ; PERIODO EN EL CUAL ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA SIN PERJUICIO DE PODER REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes y voto en contra del señor Consejero Ingeniero Cesar Castro Wilcapi.

Puyo, 19 de junio de 2017

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

